

REPUBLICA DE CHILE
GOBERNACION PROVINCIAL DE BIO BIO

LOS ANGELES, 09 DE DICIEMBRE 2009.

RESOLUCION EXENTA NR. 1560.-

VISTOS :

Lo dispuesto en el Artículo 19 Nr.13 de la Constitución Política del Estado, el Artículo 4º letra c) de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y en los Decretos Supremos Nrs. 1.086, publicado en el Diario Oficial del 16.09.83 y 1.498, publicado en el Diario Oficial del 10.10.89, ambos del Ministerio del Interior y la Resolución Exenta Nr. 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO :

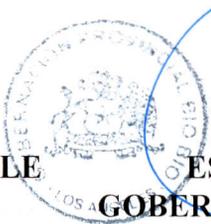
La solicitud presentada por el Sr. Javier Urrutia Vergara, Oficial Diácono de la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile Los Angeles, en la cual solicita autorización para realizar un evento evangelístico masivo al aire libre, en el Odeón de la Plaza de Armas de esta ciudad, el día 18 de diciembre 2009, de 16:00 a 22:00 hrs., con motivo que esta Iglesia será sede de conferencias de Pastores año 2010.

RESUELVO :

- 1) Autorízase la realización de la actividad mencionada.
- 2) El solicitante asumirá la responsabilidad por los daños que se pudieren causar a la propiedad pública o privada con motivo de las actividades que se desarrollarán.
- 3) En cuanto al resguardo policial y tránsito, el solicitante deberá efectuar las coordinaciones pertinentes con Carabineros de Chile.
- 4) Remítase copia de esta Resolución al Sr. Prefecto de Carabineros de Bío Bío, y al Sr. Alcalde de Los Angeles, para su conocimiento y fines del caso.

COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


EDUARDO SEGURA OVALLE
ABOGADO ASESOR


ESTEBAN KRAUSE SALAZAR*
GOBERNADOR PROVINCIAL DE BIO BIO

EKS/ESO/pos.

Distribución :

- Interesados.
- Alcalde Comuna de Los Angeles.
- Prefecto de Carabineros de Bío Bío.